



BOLETIN DE LA HERMANDAD
DE NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO

Carmona, Marzo de 2000

Número 16





**La Primitiva Hermandad de los Nazarenos de
Carmona, Cofradía Pontificia y Real de Nuestro Padre
Jesús Nazareno, Santa Cruz en Jerusalén
y María Santísima de los Dolores**

celebra su anual y

SOLEMNE QUINARIO

en honor y alabanza de su Divino Titular, Nuestro Señor Jesucristo, en su
Dulcísima Advocación de

NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO

durante los días 28, 29, 30 y 31 de marzo y 1 de abril en la capilla mayor de la
iglesia parroquial del Apóstol Señor San Bartolomé, dando comienzo a las ocho
y cuarto de la tarde con el siguiente orden:

**REZO DE LA CORONA DOLOROSA, MISA SOLEMNE
Y SALVE A LA SANTISIMA VIRGEN**

oficiando y predicando

el Ilmo. y Rvdmo. Sr. D. MANUEL VAZQUEZ VAZQUEZ

Canónigo Rector de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla

El viernes 31 de marzo, y a la terminación de los cultos de ese día, se darán
a besar a los fieles las Santas Reliquias de la Cruz, Columna y Sepulcro de
Nuestro Señor, que, con su debida Auténtica dada en Roma en 1777,
se conservan en la Capilla de esta Hermandad.

El día 1 de abril, último del Quinario, los cultos finalizarán con
Solemne Procesión Claustal y Bendición de Su Divina Majestad.

La parte musical de estos cultos estará a cargo de la Agrupación Coral
"Virgen de Gracia" de Carmona.

Concedieron indulgencias SS. SS. los Papas Clemente VII,
Urbano VIII y Pío VII.

A.M.D.G.

CARMONA, 2000

MEMORIA DEL AÑO 1999

Vamos a desarrollar a continuación el resumen de la actividad de nuestra Hermandad durante el pasado año 1999. Para ello dividiremos esta memoria en tres apartados principales:

- I. Vida corporativa.
- II. Cultos de la Hermandad.
- III. Otras actividades.

I. Vida corporativa.

Conforme prescriben nuestras Reglas e imponen las necesidades de la Hermandad, la Junta de Gobierno ha celebrado durante el pasado año ocho Cabildos de Oficiales, aparte de la celebración del Cabildo General Ordinario de Cuentas y Cultos que tuvo lugar el siete de febrero. Se han mantenido, igualmente, numerosas reuniones de trabajo, así como distintos encuentros tanto con los hermanos jóvenes y las hermanas como con Cáritas parroquial.

Durante el año 1999 han causado alta en la Hermandad 12 nuevos hermanos. En el mismo periodo han causado baja 19 hermanos, de ellos 4 por fallecimiento y 15 a voluntad propia. Cuenta, por tanto, la Hermandad con 486 hermanos al día 31 de diciembre de 1999.

Por todos los fallecidos se ofició

Misa de réquiem ante nuestros Titulares. Por su parte, los hermanos que fueron admitidos juraron las Reglas y recibieron la medalla de la Hermandad el día de la Función Principal de Instituto.

II. Cultos de la Hermandad.

1. *Quinario y besapiés.*

El solemne Quinario en honor de Nuestro Padre Jesús Nazareno se celebró durante los días 9 al 13 de marzo, con predicación a cargo del P. Fray José Angulo Quilis, Ministro General emérito de los Franciscanos de la Tercera Orden Regular. El Quinario concluyó, como es habitual, con la solemne procesión con S.D.M. y una participación multitudinaria de hermanos que llenaban San Bartolomé. El sábado 13 de marzo nos vimos acompañados por una nutrida representación de la Archicofradía de Jesús Nazareno de Sevilla, con su Hermano Mayor a la cabeza.

Durante los días 20 y 21 de marzo y como ya es costumbre, permaneció expuesta en besapiés la imagen de Jesús Nazareno.

2. *La estación de penitencia.*

El Viernes Santo, 2 de abril, pudi-





mos cumplir con nuestra anual salida procesional y desarrollar una Estación de Penitencia ejemplar, del mismo modo que hace más de cuatrocientos años viene haciendo nuestra Hermandad. El paso de palio iba exornado con el tradicional azahar y el de Nuestro Padre volvió a llevar, aparte de su habitual exorno de lirios morados, algunos cardos tanto en los frisos como en las jarras de las esquinas, detalle éste que acentúa si cabe la austeridad del paso.

3. Función Principal y otros cultos.

El día 3 de junio se celebró la festividad del Corpus Christi. Al igual que el año anterior, la Divina Pastora volvió a salir procesionalmente en el paso de la

Virgen de los Dolores, magníficamente exornado e iluminado por los faroles de plata del paso de Nuestro Padre. Nuevamente contamos para este traslado con el entusiasmo de una cuadrilla de jóvenes hermanos costaleros, que esperamos vayan integrándose y participando en mayor medida en cuantos cultos y actividades desarrolle nuestra Hermandad.

El viernes 29 de octubre, por la tarde y en nuestra Capilla, ante nuestros Sagrados Titulares, celebramos la Función Principal de Instituto en honor de la Santa Cruz, con una destacable participación de hermanos. Tras la Función juró las Reglas un nutrido grupo de hermanos a los que se impuso la medalla de la Hermandad.



El miércoles 3 de noviembre se ofició en la Capilla de la Hermandad solemne Misa de réquiem por todos los hermanos difuntos, tal como prescriben nuestras Reglas.

El día 8 de diciembre celebramos la solemnidad de la Inmaculada Concepción de María con Misa solemne que ofició nuestro párroco. La imagen de la Santísima Virgen de los Dolores permaneció expuesta en besamanos durante los días 7 y 8 de dicho mes en nuestra Capilla.

Por último, en las fechas de Navidad y hasta Epifanía estuvo instalado en la referida Capilla el nacimiento que con imágenes de la Parroquia y la Hermandad se viene colocando en nuestra iglesia desde hace ya bastantes años, y cuyo

montaje dirige con singular maestría y buen gusto N.H. Mariano Fernández Goncer.

III. Otras actividades.

De manera destacada debemos mencionar el desarrollo y finalización de las obras de ampliación y rehabilitación de las dependencias de nuestra Hermandad.

Se ha recuperado para su uso como sacristía el cuarto bajo, antigua sala capítular y que hasta hace poco se utilizaba como cuarto de trabajo y almacén; el cuarto de arriba se ha habilitado como guardaplata, con la idea de colocar en un futuro no muy lejano vitrinas donde exponer dignamente los valiosos enseres que poseemos; por último, y gracias a la generosidad de nuestro querido párroco, hemos podido construir de nueva planta un cuarto de trabajo y, sobre este, un castillete.

Se ha construido, además, un pequeño cuarto de aseo junto al patinillo, y también se han hecho algunas obras de mejora en la sala destinada a secretaría, que aún no están ultimadas. Dejamos constancia aquí del reconocimiento y gratitud de la Hermandad al grupo de hermanos que con su dedicación y esfuerzo personal han hecho posible la culminación de estas obras.

Como ya conocen todos los hermanos, hay un segundo proyecto que nuestra Hermandad ha iniciado en 1999: la realización de faroles, jarras y candelera



para el paso de la Santísima Virgen de los Dolores.

En el presente año se estrenarán dos espléndidos faroles de plata para la trasera del paso. Los trabajos ya están efectuándose en el taller de Orfebrería Villarreal, siguiendo el diseño elaborado por N.H. Juan Fernández Lacomba, quien ha estudiado en profundidad todos los elementos del paso y de su orfebrería, de manera tal que los nuevos faroles encajen a la perfección con la singular estética de nuestro antiquísimo palio. Esperamos que en el próximo Quinario podamos exponer públicamente esta obra una vez finalizada.

Por el mismo taller se ha restaurado y dorado la corona de la Virgen de los Dolores.

Aprovechamos esta ocasión para rogar a todos los hermanos su colaboración económica para sufragar estos proyectos, cuyo coste excede de los recursos ordinarios de la Hermandad.

De igual modo, hemos de reseñar las tareas iniciadas por un animoso grupo de hermanas para la restauración y cuidado de diversos enseres, comenzando por el pasado a nuevo terciopelo de dos paños de bocina que se encontraban en un pésimo estado de conservación.

No podemos olvidar en esta memoria otra serie de actividades que ha llevado a cabo nuestra Hermandad durante el pasado año.

Así, el día 19 de febrero tuvo lugar en nuestra capilla la presentación del car-

tel de Semana Santa que edita la tertulia "El Llamador", que recogía una magnífica fotografía del paso de Nuestro Padre.

El domingo 21 de febrero se desarrolló en el convento de Madre de Dios, y bajo la dirección del P. José María Estudillo Carmona, un retiro espiritual al que asistieron miembros de la Junta de Gobierno.

Como desde hace ya bastantes años, el 14 de septiembre nuestra Hermandad fue invitada a presidir el ejercicio de la Novena en honor de la Santísima Virgen de Gracia.

Al igual que se hizo el año anterior, nuestra Hermandad instaló en la Plaza de Abastos un bar durante los días de Novena, tal como hace el resto de her-

mandades. Un rotundo éxito tanto económico como, sobre todo, de participación y acercamiento de los hermanos ha supuesto esta iniciativa, lo que ha permitido afrontar sin problemas los gastos extraordinarios que por razón de obras y estrenos ha soportado nuestra Hermandad.

El 8 de diciembre, coincidiendo con la festividad de la Inmaculada Concepción, pudimos ser testigos del magnífico pregón de las Glorias de María que pronunció N.H. y capataz Juan Manuel Jiménez Pérez.

Lugar destacado ha de ocupar necesariamente en esta memoria el intenso contacto mantenido a lo largo del año con nuestra Hermandad madre la Archicofradía de Jesús Nazareno de Sevilla,





gracias, sin duda, a la amable disposición de la nueva Junta de Gobierno, con su Hermano Mayor D. Joaquín Delgado-Roig Pazos a la cabeza.

En este sentido, una nutrida representación de la Archicofradía correspondió a la invitación de nuestra Hermandad para asistir a los cultos del último día de Quinario y a la posterior cena de confraternidad. Por nuestra parte, cinco hermanos nazarenos de Carmona participaron con estandarte y varas en la ejemplar estación de penitencia a la S.I.C. de Sevilla que efectuó la Archicofradía en la madrugada del Viernes Santo.

Por último, el día 9 de octubre, un numeroso grupo de hermanos y hermanas de nuestra Hermandad visitó la Real Iglesia de San Antonio Abad, donde se

celebró la Santa Misa, y tuvieron ocasión de conocer tanto el templo como el tesoro y la casa de la Hermandad del Silencio, donde fueron fraternalmente acogidos por su Junta de Gobierno.

Concluimos esta breve memoria dejando testimonio de la colaboración que a lo largo del año ha mantenido la Hermandad con nuestra parroquia y con Cáritas de San Bartolomé, destacando la entrega de juguetes a niños de familias necesitadas que se realizó el pasado 5 de enero, así mismo se ha colaborado con el proyecto de Manos Unidas que coordina el Consejo de Hermandades y también con la parroquia de Santa María, atendiendo la solicitud de ayuda cursada por su párroco a todas las hermandades de Carmona.

NUEVOS FAROLES PARA EL PASO DE PALIO

Nuestra Hermandad a lo largo de muchos años ha venido acumulando un rico patrimonio artístico y ornamental, acorde con la más pura tradición cofradiera, merecedor del más exquisito de los cuidados, que nos obliga a una constante vigilancia en su conservación y restauración. Una de las piezas de mayor valor es sin duda el paso de palio de la Santísima Virgen de los Dolores, que data de finales del siglo XVII, y, por tanto, se trata de un ejemplar único en su género, referente hoy de los numerosos pasos de palio no sólo de la ciudad, sino también de Sevilla y Andalucía.

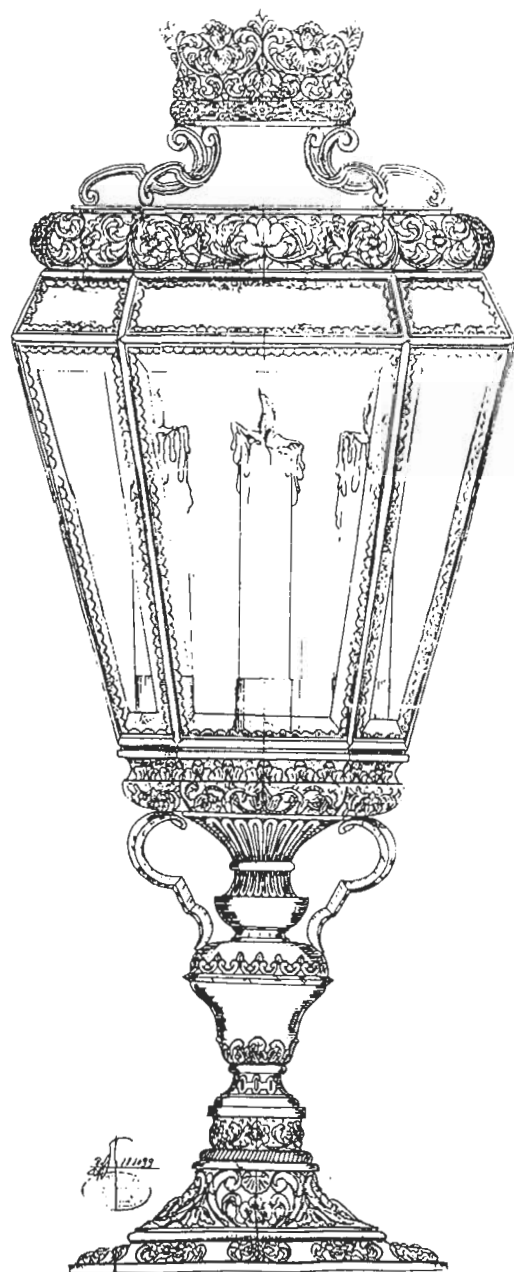
En los últimos veinte años se han llevado a cabo determinadas actuaciones absolutamente necesarias para la conservación de tan inigualable alhaja, como la restauración del palio, las caídas, los varales y otros elementos. Dentro del conjunto de orfebrería, se advierte la necesidad de reponer tres elementos que, bien por faltar bien por su estado deplorable, nos obliga a encauzar todos nuestros esfuerzos, cuales son la candelaría, el juego de jarras y los faroles de cola, de los que carece nuestro paso, y que tan necesarios son para dotar de luz su parte trasera, pues en el pasado se utilizaron unos viejos candelabros de guardabrisas procedentes del antiguo paso de Nuestro Padre, hoy inexistentes, también los faroles de plata de la custodia de San Pe-

dro y, finalmente, unos candelabros que nos facilitaba de modo admirable y generoso la Hermandad de San Blas.

Ha llegado el momento, pues, de hacer frente a esta necesidad, y la Junta de Gobierno ha contratado ya la ejecución de dos hermosos faroles en plata de ley con Orfebrería Villarreal, de acuerdo con el dibujo que acompañamos. El proyecto ha sido cuidadosamente estudiado, para lo que se ha contado con la inestimable colaboración y consejo de algunos hermanos cualificados y entendidos en la materia, confiando todos en que la determinación de nuestra Hermandad sea la más acertada, pues se trata de dotar a nuestro paso de palio de un nuevo elemento que lo complete y esté de acuerdo con el estilo del mismo, en la más pura tradición de la platería carmonense de los siglos XVII y XVIII.

Como siempre ocurre, lo más dificultoso del proyecto es, sin duda, su vertiente económica, en tanto que el importe a satisfacer supera con creces los ingresos ordinarios de la Hermandad.

Y, como siempre, debemos acudir a la ayuda de todos los hermanos -seguros como estamos de que no nos faltará su apoyo y colaboración- en petición de su donativo, que esperamos sea lo más generoso posible, y que puede hacer efectivo directamente a cualquier miembro de la Junta, o, si lo prefiere, mediante ingreso o transferencia a la cuenta 2071.1003.83.0003038034, que nuestra Hermandad mantiene en Caja San Fernando, O.P. de Carmona.



HERMANOS QUE SE FUERON

No es normal que en nuestra Hermandad se celebren homenajes, y menos en honor de los hermanos. Es más, nuestras Reglas tienen una disposición, según la cual la Hermandad reserva todos sus honores para Dios Nuestro Señor, la Santísima Virgen, los Angeles y los Santos, por lo que no honrará a ninguno de sus hermanos ni a ninguna otra persona, fiando a la infinita misericordia de Dios el premio que hayan podido merecer al servicio de aquella. Por este motivo, no hay Hermanos Mayores Honorarios, ni medallas de Oro – la única concedida la tiene la Santísima Virgen de Gracia –, ni reconocimientos ni pergaminos conmemorativos de los 25 o 50 años de pertenencia a la Hermandad. No es que yo censure lo que otras Hermandades hacen, que además me parece muy bien, sino que destaco un punto de las Reglas que arranca de una vieja tradición de nuestra Corporación nazarena: aquí todos los hermanos son iguales hasta en la muerte. El enterramiento de los hermanos, como obra de misericordia, sigue siendo una vieja costumbre que aún se conserva, y por todos sin distinción se celebran honras fúnebres, como el gesto de amor más expresivo y claro para todos ellos- los que se fueron –, mediante la celebración de la Eucaristía que de vez en vez tiene lugar en nuestra hermosa Capilla.

Pero yo, en esta ocasión, no quiero dejar de pasar las páginas de nuestro Boletín sin referirme a cuatro hermanos que en los últimos meses caminaron a la Casa del Padre, más que como homenaje –no quiero contravenir la regla –, como acta de constancia de hechos que han sido relevantes en la moderna historia de la Hermandad, y como expresión del afecto y gratitud mía y de muchos hermanos.

SOR CONCEPCION ORELLANA

Profunda emoción sentimos cuando de modo tan inesperado como doloroso supimos de la muerte súbita de Sor Concepción Orellana, Madre Abadesa de las Franciscanas Clarisas de Santa Clara de Carmona. Conocíamos allá por los años 70 a Sor Concepción y a las demás hermanas clarisas porque, dedicadas a la costura y al bordado, ejecutaron primorosamente para la Hermandad el precioso juego de las dalmáticas moradas de los acólitos que preceden a Nuestro Padre en la procesión del Viernes Santo, así como los dos ropones de los pertigueros y el pasado de los bordados del antiguo paño funerario a un nuevo Estandarte de la Hermandad. Tales encargos fueron motivos más que suficientes para percibir la calidad cristiana y humana de las Madres Clarisas, y de modo muy particular de la Madre Abadesa Sor Concepción, de tal modo que entre ellas y los hermanos surgió una profunda relación de afectos, que se

materializaba en provechosas conversaciones de hondo calado espiritual, sin olvidar la ventaja indudable que representaba el tener muy a mano la frescura y el dulzor de aquellos pasteles de aquel recién montado obrador.

Pero la prueba de fuego estaba por llegar. Nuestra Hermandad hacía diez años que radicaba en San Pedro, amparada por la bondad de quien fue su Párroco Don José Ortega Barrera (q.e.p.d.), desde que San Bartolomé hubo de cerrarse al culto por el peligro de su cubierta y las obras de restauración que era necesario emprender cuanto antes. Un desgraciado domingo de diciembre de 1.984 un dramático incendio parecía devorar el Templo de San Pedro, joya del mejor barroco. La rápida intervención de muchos hermanos de Nuestro Padre hizo posible poner a buen recaudo a nuestras Sagradas Imágenes y no pocos enseres de culto de la Hermandad, aparte de otros muchos enseres e imágenes de la Parroquia. En aquel fragor que suponía el tener lo mejor de lo nuestro en plena calle hubo un grito unánime y seguro: ¡A Santa Clara!. Y a Santa Clara nos fuimos, y allí Sor Concepción, llena de cariño y generosidad, nos abrió las puertas del Convento, dejando en todos un tranquilo y seguro sentimiento: ¡Qué buena compañía para Nuestro Padre y la Virgen de los Dolores!.

Aquellos años fueron felicísimos. Aquellos Quinarios, solemnes, devotos y multitudinarios, aquellas predicaciones del capuchino Fray Esteban de Puente

Genil, con sus encendidos poemas a Jesús Nazareno; del canónigo D. Juan Ordóñez Márquez, riguroso y claro, gran confesor de cuantos teníamos necesidad; del también capuchino Fray Ricardo de Córdoba, gran cofrade y orador; de Eduardo Martín Clemens, comprensivo y lleno de juventud, que en la procesión eucarística del último día del Quinario forzó a Sor Concepción a llevar por el Patio principal del Claustro la Custodia con Jesús Sacramentado, cual nueva y viva Imagen de Santa Clara, ardorosa bendita del Sacramento. Aquellas misas de los domingos, a las ocho y media de la mañana, a las que acudíamos un buen grupo capitaneados por Vialo y sus mulletas. Aquella despedida de aquel día de Octubre de 1.988, cuando regresamos a San Bartolomé, en la que la Comunidad, emocionada tras el Coro, saludaron por última vez a la Imagen del Señor con aquel inolvidable ¡Viva Nuestro Padre Jesús!. ¿Para qué seguir?.

La Hermandad las quiso a todas como hermanas, y todas se hicieron hermanas en una Fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz. Por eso, al conocer el fallecimiento de Sor Concepción un profundo y sincero sentimiento de pesar y dolor nos embargó a todos. Ella, que jamás dio un NO, a todo un SI, porque siempre halló razones, poderosas razones, para eso, goza sin duda de la presencia de ese nuestro Dios al que tanto amó. Yo estoy seguro que Sor Concepción nos abrirá un día las puertas del convento del cielo.

OCTAVIO RODRIGUEZ ZAMUDIO

A nuestra Hermandad le tocó vivir el momento – creo que el más crítico de su historia cuatro veces centenaria – del cambio brusco e inesperado de un nuevo y total relevo: el de los jóvenes. Fue en 1.963. A Octavio Rodríguez, el mayor de todos y por tanto el Hermano Mayor, le tocó dirigir los destinos de la Hermandad durante seis años, moderando los ímpetus juveniles, frenando nuestras imprudencias indudables, transmitiendo a todos el sentido verdaderamente cristiano del quehacer cofradiero. Ni era capillita, ni jamás había formado parte de Juntas anteriores, por lo que su experiencia en estas lides no podía sino suplirla por su buen entender.

A todos supo comprender, siempre pronto al buen consejo, a la ayuda generosa, a la toma de decisiones valientes y confiadas, seguro como estaba del porvenir que aguardaba a nuestra querida Hermandad. Fue enlace preciso entre los mayores, vigilantes permanentes de lo que pudieran hacer los “niños”, y nosotros, deseosos de llevar a cabo una transformación no pocas veces equivocada. El tiempo le dio la razón.

Fiel a la Hermandad y a los hermanos, siguió vistiendo la túnica nazarena cada Viernes Santo hasta que la enfermedad que le llevó a la muerte se lo impidió. Cuando en la mañana del Corpus, nuestra Divina Pastora llega hasta su Casa en la Plaza y se muestra ante su fachada

en aquella singular visión de doncella campesina que cuida del rebaño, no puedo sino pensar que es la misma Virgen la que le expresa de este modo su maternal gratitud por el mucho bien que hizo, bajo aquellos balcones repletos de geranios y el gesto de servicio de Concha, su mujer, afanada en colocar junto a su Paso las mejores macetas de su patio.

ANTONIO PEREZ LOPEZ DE TEJADA

Genio y figura hasta la sepultura, se dice. Yo creo que de Antonio Pérez se puede decir eso y mucho más. Acostumbrado, como estaba, a campear los avatares de la vida y las miserias humanas, supo siempre mantener un alto espíritu cristiano, que lo materializaba en la continua oración y caridad. Profundo conocedor de Santa Teresa y San Juan de la Cruz, a quienes leía y releía constantemente, hizo de estos dos grandes místicos su mejor carta de presentación cada vez que se postraba ante el Sagrario. Porque lo sé, lo digo. Antonio Pérez, amigo mío del alma, a quien siempre respeté y admiré por su grandeza de espíritu, con quien me deleité en tantas y tantas conversaciones y relatos llenos de contenido, sabor y gracia, nos dejó a todos con la amarga sensación del desconsuelo de su ausencia.

Su amor entrañable a la Virgen de Gracia, su constante preocupación por las cosas de Carmona, sus gentes, sus iglesias y conventos, adornaron siempre

como cualidades excelsas su personalidad, fuerte y apasionada. Desde niño perteneció a nuestra Hermandad, siguiendo la tradición de su casa, y tuvo siempre a Nuestro Padre una gran devoción. Años atrás, siendo yo Hermano Mayor, se preocupó ante mis cuitas, porque un amplio grupo de jóvenes se arribaba a la Hermandad, y se reunían en aquellos cuartos de la Lonja que se llovían como canastas. Deseoso de que aquella labor siguiera adelante, no dudó en su generosidad que hizo posible la total reconstrucción de aquellas dependencias.

Por el bien que me hizo y por el gesto que tuvo hacia la Hermandad, yo lo recuerdo y dejo constancia de su espíritu generoso como buen hermano de Nuestro Padre que era.

RAMON GARCIA DEL CASTILLO

De Valladolid, pero afincado en Sevilla desde su juventud, vino a parar una noche hace veinte años a la Iglesia de San Pedro de Carmona, donde nos afanábamos en el montaje de un altar solemne para el Quinario. Profundo conocedor de las cofradías, dotado de una especial sensibilidad artística, captó de inmediato cuánto de meritorio y valioso tenía nuestra Hermandad.

Incorporado a nuestras filas, ya todo no fue igual, porque todo cuanto se hacía – sin perder jamás el carácter propio de la Hermandad tanto en el templo como en la calle – adquirió tal tono de perfección artística, que para todos



fue un verdadero maestro, de quien hemos aprendido. Permanecen, pues, la huella de su pisada, el recuerdo de su consejo, el pliegue de un encaje que resiste, como genial mentor de todo cuanto hacer nuestra Hermandad en su constante labor de glorificar a Dios. Tras su muerte, todos nos hemos sentido huérfanos.

Sin duda, su Madre bendita de las Angustias de Valladolid, de la que tan devoto era desde niño, lo tiene acogido en su regazo, en premio del mucho bien que nos hizo.

JOSÉ MARÍA GARCÍA VALVERDE
PRIMER TTE. DE HERMANO MAYOR

ESTACION DE PENITENCIA. AÑO 2000.

Como cada año en estas fechas, nos volvemos a dirigir a los hermanos que vayan a realizar la Estación de Penitencia el próximo Viernes Santo día 21 de abril, para comunicarles que el reparto de túnicas y papeletas de sitio, que se efectuará en nuestra casa de Hermandad, dará comienzo el día 3 de abril y se prolongará hasta el 14 de dicho mes, víspera del Viernes de Dolores.

El reparto se llevará a cabo cada día, excepto sábados y domingos, a partir de las 8,30 de la tarde.

Dado que la demanda de ropas de nazareno es cada vez mayor, rogamos encarecidamente a aquellos hermanos que no vayan a efectuar la Estación de Penitencia, devuelvan cuanto antes la ropa que tengan en depósito.

Aquellos hermanos jóvenes que deseen integrarse en la procesión como acólitos deberán comunicarlo al Diputado de Gobierno, Valentín Pinaglia Gavira.

En cuanto a los precios de las papeletas de sitio, que no sufren variación respecto del año pasado, son los siguientes:

CIRIO	3.000 Ptas.
CRUZ	4.000 Ptas.
INSIGNIA	3.000 Ptas.
FAROL	3.000 Ptas.
FISCAL DE GUIA	3.500 Ptas.
BOCINA	4.000 Ptas.
PAJE	4.000 Ptas.
CELADOR	5.000 Ptas.
FISCAL DE PASO	6.000 Ptas.
VARA	4.500 Ptas.
VARA PRESIDENCIA	6.000 Ptas.
MANIGUETA SEÑOR	15.000 Ptas.
MANIGUETA VIRGEN ...	10.000 Ptas.

NOTA DE MAYORDOMIA

Para una mejor gestión del cobro de las cuotas anuales se hace preciso tener actualizados y en formato C.C.C. (código cuenta cliente, en 20 dígitos) los números de cuenta de todos aquellos hermanos que tengan domiciliado a través de Banco o Caja de Ahorros el pago de sus recibos de cuota. Es muy importante que se nos facilite el número de cuenta en el formato correcto, homologado por todas las Entidades bancarias, a fin de evitar posibles devoluciones de recibos, con el consiguiente gasto para la Hermandad e incomodidad para el hermano.

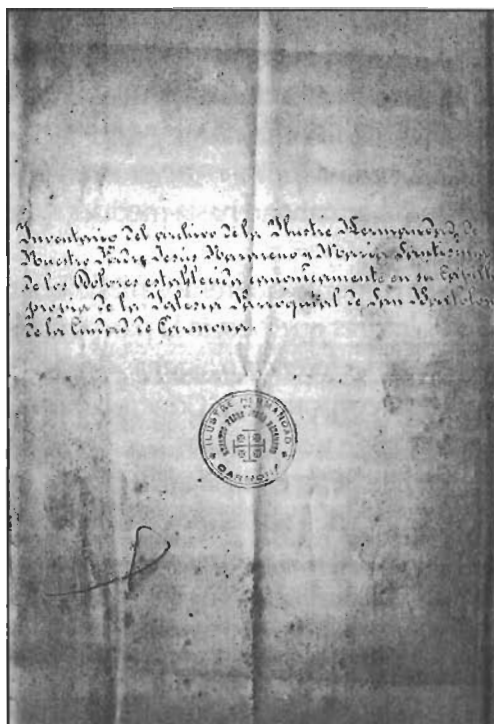
De igual modo, y para una mayor eficacia en la gestión, sugerimos a aquellos hermanos que pagan sus cuotas en efectivo al cobrador, domicilien sus pagos anuales en entidad financiera.

LA HERMANDAD DE JESUS NAZARENO DE CARMONA EN UN INVENTARIO PARROQUIAL DE 1923

En una reciente visita al Archivo General del Arzobispado de Sevilla localizamos un interesante inventario de la parroquia de San Bartolomé de Carmona¹. El documento se encuentra fechado en Carmona el 10 de enero de 1923 con una adición posterior suscrita el 19 del mismo mes y año². Asimismo aparece adjunto un inventario de los libros del archivo de la hermandad, rubricado por el secretario de la Corporación, Mariano Barrera, el 30 de enero de 1928.

Dada la tardía fecha del documento y la existencia de otros inventarios en el archivo de nuestra hermandad pocas son las novedades que este manuscrito nos aporta. Sin embargo, por limitado que sea el aporte siempre puede servir para estudiar con más detalle el devenir del patrimonio histórico-artístico de nuestra querida hermandad. Por lo demás, tan sólo se ofrecen algunos comentarios curiosos en la descripción de los bienes muebles que poseía la corporación en su capilla.

El inventario que ahora analizamos tiene el defecto de no ser exhaustivo, sencillamente porque su objetivo no era la hermandad de Jesús nazareno en exclusiva sino toda la parroquia. Así, por



ejemplo, en la descripción de la capilla se omiten varios enseres como los dos ángeles lampareros que flanquean la entrada de la capilla y que, como es bien sabido, poseía la corporación desde el siglo XVIII.

Aun así, debemos destacar: primero el hecho de que aparezca en el sagrario de la capilla no sólo el Lignum Crucis sino también una reliquia de San Bartolomé que no sabemos por qué poseía -o tenía depositada- la cofradía.

Segundo, se menciona un dato sabido aunque curioso, al decir que la Pastora era la segunda de la diócesis en antigüedad.

Y tercero y último se hace referencia a dos imágenes de candelero que po-

seía el instituto: la de San Juan y la de San Pedro. Ambas eran obras de candelero y las tenemos documentadas en varios inventarios anteriores a éste. Sabemos que ambas tallas estuvieron en poder de la hermandad hasta mediados de este siglo³.

Finalmente queremos mencionar unas pinturas que poseía la parroquia y que hacían referencia a algunas devociones de la corporación. Concretamente se trataba de tres cuadros, a saber: dos «pequeños lienzos» de la Pastora, y otro, de la Virgen de los Dolores. Todos ellos se encontraban en el momento de redactar el inventario colgados en el Archivo de la iglesia. Al parecer, los de la Pastora se conservan aún en dicho lugar, es decir, en los paramentos del salón parroquial.

ESTEBAN MIRA CABALLOS

APÉNDICE I

Descripción de la capilla de la hermandad de Jesús Nazareno

«Capilla de la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno: tiene esta capilla tres altares barrocos dorados, muy buenos. En el del centro se encuentra la venerada imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de mérito artístico, otra del Niño Jesús, y a los lados, las de San Francisco de Paula y la de San Antonio

de Padua. En un sagrario se guarda un Lignum Crucis y *una reliquia de San Bartolomé*.

En el de la epístola se venera la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, y, en el del lado del evangelio, una imagen bellísima de la Divina Pastora, *la segunda en esta diócesis por razón de su antigüedad*, y a uno y a otro lado las imágenes de San Miguel y San Rafael. Se encuentran también en esta capilla las imágenes de San Pedro y San Juan Evangelista (de candeleros).»

APÉNDICE II

Inventario de los libros del archivo de la hermandad

«Inventario del archivo de la Ilustre Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de los Dolores, establecida canónicamente en su capilla propia de la iglesia parroquial de San Bartolomé de la ciudad de Carmona.

Don Mariano Barrera Yzaguirre, secretario de la Ilustre Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de los Dolores, establecida, canónicamente en su capilla propia de la iglesia parroquial de San Bartolomé de la ciudad de Carmona, CERTIFICO: que los libros que constituyen el archivo de esta hermandad son los siguientes:

- Libro en pergamino de apuntes de hermanos del año 1691
- Idem 1724

- Idem 1815
- Idem 1848
- Idem de hermanas 1848
- Idem de ambos sexos 1915
- Libro en pergamino de cuentas del hermano mayor del año 1848
- Idem del tesorero 1848
- Idem del secretario 1848
- Idem de caja de enterramiento 1848
- Idem de cuentas 1855
- Idem de cuentas 1860
- Idem de limosnas 1860
- Idem de cuentas del culto 1863
- Idem de cuentas de enterramiento 1864
- Idem 1895
- Idem de cuentas del culto 1901
- Idem de cabildos 1779
- Idem 1896
- Idem de claverías 1848
- Idem de claverías 1908

Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado por el Excelentísimo Señor Cardenal Arzobispo de Sevilla, expido de presente en Carmona a treinta de enero de mil novecientos veintiocho.»

NOTAS:

1.- Inventario de la parroquia de San Bartolomé de Carmona. AGAS, Administración General 692B.

2.- Después de acabado el inventario se anotó lo siguiente: «En las excavaciones hechas recientemente en la parroquia para el embaldosado de mármol se encontraron dos pilas de bautismo. Una de piedra tosca, perteneciente a la época visigoda, a juicio de reputados arqueólogos, y otra resquebrajada de mármol, labrada de tiempos recientes. Ambas se conservan en el patio de la casa rectoral. Carmona, 19 de enero de 1923.

3.- En estos momentos y en colaboración con Francisco García Ba estamos intentando seguir la pista de estas dos imágenes de las que esperamos encontrar su paradero actual.

LOTERIA: 47.906

Tu colaboración es necesaria

Como muchos hermanos saben, buena parte de los ingresos extraordinarios que obtiene la Hermandad son generados por la venta semanal de décimos de Lotería del número 47.906.

Quienes estén interesados en colaborar con nuestra Hermandad adquiriendo algún décimo, pueden ponerse en contacto con cualquiera de los miembros de la Junta de Gobierno, o bien directamente con nuestro hermano Valentín Pinaglia, en la Administración de Loterías Virgen de Gracia.

DON CARLOS, POR LA GRACIA DE DIOS... (TERCER Y ÚLTIMA ENTREGA)

Para completar la transcripción conmemorativa del bicentenario de las reglas de Nuestro Padre Jesús Nazareno de mil setecientos noventa y nueve, ofrecemos aquí los documentos que corren unidos con ellos desde los orígenes. Son veintitrés, aparte de insertos y vistos. Forman un expediente judicial empeñado en hacer cumplir la unificación de la hermandad de los servitas con las hermandades de ánimas y sacramental de la parroquia del Salvador, decretada con anterioridad a la aprobación de las propias reglas, como apuntamos en la primera entrega de esta misma serie.

Juan Miguel de Ojeda, hermano mayor de Jesús Nazareno, pidió reiteradamente que se llevara a cabo la reunión, exigiendo incluso que la autoridad impusiera fuertes multas para conseguirlo. Y Juan José Trigueros Bonifaz, regidor decano de Carmona, en funciones de corregidor, llamó al orden bajo multa de veinte ducados a Juan Blanco González, hermano mayor de los servitas, a Juan José Mexías, cura de la cita parroquia y hermano mayor de ánimas, y a Cristóbal Baena Franco, hermano mayor de la sacramental; y, en consecuencia, accedieron a la unificación en la tarde del lunes trece de enero de mil ochocientos, ante

el escribano Antonio Manuel Gutiérrez.

Tras cinco páginas blancas que siguen al cuerpo de las reglas, transcritas en la segunda entrega, correspondientes a los folios 28v^a-30v^a de nuestra numeración, se lee.

/31r^a (*Sello cuarto de pobres*).

Don Félix Bornás, escribano de cámara y del acuerdo de la audiencia del rey nuestro señor de esta ciudad de Sevilla y su reino.

Certifico que, en el acuerdo ordinario celebrado en el día veinte y ocho de noviembre anterior por los señores regentes y oidores de la dicha real audiencia, di cuenta de una real provisión expedida por los señores del Real y Supremo Consejo de Castilla en Madrid, a trece de dicho mes, por la que se aprobaban las ordenanzas que en ella se insertan, formadas para el régimen y gobierno de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno sita en la parroquial de san Bartolomé de la ciudad de Carmona, y se mandan observar y guardar los capítulos que aquéllas comprenden, y que la Cofradía de Siervos de Nuestra Señora de los Dolores de la propia ciudad se reúna a la sacramental y ánimas de la parroquial del Salvador de ella, cuya real provisión fue obedecida por los señores del acuerdo, mandándola guardar y cumplir y que, quedando copia de ella entre los papeles del archivo del acuerdo, la original se entregase a la parte de la (*raya a renglón tendido*)/31v^a citada Hermandad de Jesús Nazareno.

Y para que así conste donde con-

venga en virtud de lo mandado, firma el presente en Sevilla, a dos de diciembre de mil setecientos noventa y nueve.

Don Félix Bornás (*rúbrica*).

(*Al margen:*) Derecho 5 reales.

/^{32ª} (*Sello cuarto de pobres*).

/^{32ª} Juan Miguel Ojeda, vecino de esta ciudad, hermano mayor de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno sita en la iglesia parroquial del señor san Bartolomé de esta ciudad, puesto a disposición de vuestra señoría, con el más debido respeto, dice que, habiendo obtenido la real provisión de su majestad y señores del Real y Supremo Consejo de Castilla sobre la aprobación de las ordenanzas de la referida hermandad y otros puntos que en la misma se decretan, su fecha en la villa y corte de Madrid, a trece de noviembre del corriente año de noventa y nueve, la que exhibo, fue presentada por mí ante el Real Acuerdo de la Ciudad de Sevilla, quien la mandó observar y guardar en todas sus partes, y que se devolviese a la parte de la citada hermandad, quedando copia de ella entre los papeles del archivo del real acuerdo y, juntamente, se entregase con la original certificación de esta providencia, la que asimismo exhibo, por lo que suplico a vuestra señoría se sirva haber por exhibidas la citada real provisión y certificación expresada y, para su cumplimiento y puntual observancia, dar las providencias convenientes, mandó, asimismo, que los dos citados documentos se me devuelvan originales, por convenir así para la guarda del derecho de la

susodicha hermandad. Carmona y diciembre cinco de mil setecientos noventa y nueve.

Juan Miguel de Ojeda (*rúbrica*).

(*Al margen:*) Auto.

Por presentada con la real provisión de su majestad y señores del Supremo Consejo de Castilla y certificación que se le acompaña a don Félix de Bornás, escribano de cámara y del acuerdo (*rúbrica*)/^{33ª} de la Real Audiencia de Sevilla, que, por su señoría visto, dijo la obediencia y obedeció con el respecto y veneración que debe y, en su consecuencia, manda se guarde, cumpla y ejecute en todo y por todo como por la misma real provisión se manda, haciéndole saber a los hermanos mayores de las cofradías del Santísimo Sacramento y de ánimas sitas en la parroquia del señor san Salvador, como también al de la Cofradía de Siervos de María Santísima sita en dicha parroquia, se reúnan como se manda en dicha real provisión y, fecho todo, devuélvase a la parte que la presentó para que use de ella como le convenga. Así lo mandó el señor don Juan José Trigueros (*al margen: rúbrica*) Bonifaz, regidor perpetuo y decano del ayuntamiento de esta ciudad de Carmona, corregidor interino de ella. Siete de diciembre de mil setecientos noventa y nueve.

Don Juan José Trigueros Bonifaz (*rúbrica*).

(*Cruz*) Antonio Manuel Gutiérrez, escribano (*rúbrica*).

(*Al margen:*) Notificación.

En Carmona, en dicho día, mes y

año, yo, el escribano, hice (*rúbrica*)/^{34º} (*sello cuarto de pobres*) saber el contenido de la real provisión que antecede y auto de su cumplimiento a Juan Miguel Ojeda, vecino de esta ciudad, en su persona. Doy fe.

Gutiérrez (*rúbrica*).

(*Al margen:*) Diligencia.

En Carmona, en dicho día, mes y año, yo, el escribano, a efecto de hacer el contenido de la real provisión antecedente y auto de su cumplimiento a don Miguel José Fajardo, hermano mayor de la Hermandad de Siervos de María Santísima sita en la parroquial del Salvador, pasé a las casas de su morada y, estando en ellas, entendido de ello, me expresó no era tal hermano mayor, pues hacía algunos días se había desistido y entregado las llaves a don Juan Blanco González, que era quien le seguía. Y para que conste lo pongo por diligencia, que firmo en el referido. Doy fe.

Miguel José Fajardo (*rúbrica*).

(*Cruz*) Antonio Manuel Gutiérrez, escribano (*rúbrica*).

(*Al margen:*) Notificación.

En Carmona, en dicho día, mes y año, yo, el escribano, hice saber el contenido de la (*rúbrica*)/^{34º} real provisión que antecede y auto de su cumplimiento a don Juan José Mexía, presbítero, hermano mayor de la Hermandad de las Benditas Ánimas sita en la parroquial de señor san Salvador, estando en las casas de su morada, en su persona. Doy fe.

Gutiérrez (*rúbrica*).

(*Al margen:*) Otra.

Seguidamente, en el dicho día, mes y año, yo, el escribano, hice saber lo mandado en la real provisión anterior y auto de su cumplimentar a don Cristóbal Baena Franco, hermano mayor de la Hermandad del Santísimo Sacramento sita en la parroquial del Salvador, en su persona. Doy fe.

Gutiérrez (*rúbrica*).

/^{35º} (*Sello cuarto de pobres*).

Certifico yo, don Antonio Rodríguez y Sánchez, secretario primero de la Ilustre Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno sita en su capilla propia de la iglesia parroquial del señor san Bartolomé de la dicha ciudad, que, en el cabildo celebrado en la tarde del día ocho de diciembre próximo pasado, después de haberse publicado la provisión de su majestad, que Dios guarde, y señores del Consejo Real y Supremo de Castilla sobre la aprobación de sus ordenanzas, se hicieron elecciones de oficios con arreglo a éstas, y en ellas quedó electo por hermano mayor Juan Miguel Ojeda.

Asimismo, certifico que en la mencionada real provisión de aprobación consta un auto definitivo y ejecutorio que, copiado aquí a la letra es del tenor siguiente.

Auto. Señores de justicia: el Barón de Costiel, don Juan Antonio Fita, don Bernardo Riega y Solares. Sin embargo de lo expuesto y pretendido por parte de la Cofradía de Siervos de Nuestra Señora de los Dolores, establecida en la parroquial del Salvador de la ciudad de

Carmona, a que se declara no haber lugar, se aprueban las ordenanzas de la Hermandad de Jesús Nazareno, establecida en la iglesia / ^{35va} parroquial de san Bartolomé de la misma ciudad, sin perjuicio de las regalías y de tercero, con las modificaciones y adiciones propuestas por la Real Audiencia de Sevilla en su informe de nueve de abril de mil setecientos noventa y nueve. Está rubricado. Licenciado Fernando Fernández de Quesada.

Lo relacionado consta más largamente, y lo inserto a la letra.

Concuerda con su original, a saber: lo respectivo a nombramiento de hermano mayor, según el libro de acuerdos, folio cuarenta y nueve, y perteneciente a el copiado definitivo y ejecutorio, según la insinuada provisión regia, a todo lo cual me refiero, para- (*interlineado*.) ndo estos documentos en mi poder, por ahora, como los demás papeles de mi cargo. Y para que así conste, doy ésta a pedimiento y por señas del expresado hermano mayor. De todo lo cual doy fe. Carmona, a siete de enero del año de mil ochocientos.

ndo, entre renglones, vale (*rubrica*).

Don Antonio Rodríguez, secretario primero (*rubrica*).

/ ^{36va} Juan Miguel de Ojeda, vecino de esta ciudad y hermano mayor de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno situada en su capilla propia en la iglesia parroquial de señor san Bartolomé de ella, ante vuestra señoría, como más haya lugar, parezco y digo: que ya le cons-

ta la real ejecutoria de su majestad (que Dios guarde) y señores del Supremo Consejo de Castilla, aprobando y confirmando la regla o [*sic*] ordenanza a que debe sujetarse la referida hermandad, y entre los particulares que contiene el auto inserto en dicha provisión, como consta de la certificación que presento del primer secretario de la referida hermandad, es un se reúna la Cofradía de Siervos de Nuestra Señora de los Dolores de la parroquial de nuestro señor el Salvador de esta ciudad a la sacramental y de ánimas de dicha iglesia, para lo cual sólo se previno en el auto de cumplimiento <que> se le hiciese saber a los respectivos tres hermanos mayores la citada reunión prevenida, mandada ejecutar, y, así, parece habérseles hecho saber. Pero está evidente que con dichas intimaciones no se ha verificado el efecto de la expresada reunión, pues faltó por previsión el auto esencial y legítimo donde se verifique que la dicha Cofradía de los Siervos de (*rubrica*) / ^{36va} Nuestra Señora de los Dolores es una con las dos citadas, que eso quiere decir la reunión de hermandades, y, así, para el cumplimiento en esta parte, es indispensable que el ministerio judicial mande se les haga saber a los referidos tres hermanos mayores junten cada uno su respectiva hermandad en un mismo día y hora, bajo de multa al que faltare, en la citada iglesia a donde acostumbran hacer dichas juntas o cabildos, para que oído y entendido el citado auto tengan todas tres por una sola hermandad en obediencia de lo decretado

por la superioridad, y que de este acto con dichas solemnidades se me dé el conducente testimonio, respecto a que no admite demora este particular tan expresivo como literalmente comprendido en la citada ejecutoria. Por tanto, a vuestra señoría suplico que, habiendo por presentada dicha certificación y, en caso necesario, por requerido con dicha real ejecutoria, en su vista, se sirva mandar se proceda a el acto de reunión en el modo y forma que llevo relacionado, franqueándoseme el testimonio que llevo solicitado. Por ser de justicia, que pido con las protestas necesarias, juro, etcétera.

Juan Miguel de Ojeda (*rúbrica*).

Licenciado don Joaquín González de Quesada y Solana (*rúbrica*).

(*Al margen*) Auto.

Por presentados con la certificación que se acompaña, júntese, y para dar la providencia que corresponde a la que se solicita en este escrito, pase éste juntamente con la real provisión del real y supremo consejo al licenciado don Francisco Rodríguez de Aumente, a quien su señoría nombra por su asesor, haciéndosele saber a Juan Miguel Ojeda, en cuyo poder para la dicha real provisión, la exhiba al presente escribano para dicho efecto. Así lo mandó y firmó el señor don Juan José Trigueros Bonifaz, regidor perpetuo y decano del ayuntamiento de esta ciudad de Carmona en ejercicio de corregidor de ella. Día siete de enero, año de mil ochocientos.

(*Al margen: marca de dos rayos parale-*

las inclinadas que indican el lugar de la firma) Trigueros (*rúbrica*).

(*Cruz*) Antonio Manuel Gutiérrez, escribano (*rúbrica*).

(*Al margen*) Notificación.

En Carmona, en dicho día, mes y año, yo, el escribano, hice saber la providencia anterior a Juan Miguel de Ojeda, vecino de esta ciudad, en su persona, quien, entendido, me entregó la real provisión que se manda. Doy fe.

Gutiérrez (*rúbrica*).

(*Al margen*) Auto.

En la ciudad de Carmona, a ocho de enero de mil ochocientos, el señor don Juan José Trigueros Bonifaz, decano de su ilustre ayuntamiento y corregidor interino de ella, habiendo visto este expediente y solicitud anterior de Juan Miguel de Ojeda, de esta vecindad y hermano mayor de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno sita en la capilla propia de la iglesia parroquial del señor san Bartolomé (*sello cuarto de probres*) mé de ella, su señoría dijo: que debía mandar y mandó se les haga saber a don Juan José Mexías, hermano mayor de la Hermandad de Ánimas de la parroquial del señor san Salvador de esta misma ciudad, a don Juan Blanco González, que lo es en el día quien parece corre y hace las veces de hermano mayor de Siervos de María Santísima de los Dolores, y a Cristóbal de Baena Franco, que lo es del Santísimo Sacramento, todas de dicha parroquial iglesia, que el viernes diez del corriente a las 3^{as} de la tarde concurren a la citada iglesia de san Salvador, a efec-

to de hacerle saber la reunión en una de las tres hermandades, según lo resuelto por el real y supremo consejo de la nación en la ejecutoria que consta de este expediente, y que, en lo sucesivo, se tengan por una sola hermandad en el modo y forma que preceptúa el mismo regio tribunal, depósito fiel de justicia, cuya intimación y reunión se extiende en este expediente por el cartulario a continuación de sus intimaciones y, en consecuencia de este proveído y evacuado, devuélvanse ejecutoria y expediente /^{38o} (*sello cuarto de pobres*) originales a la parte que lo ha presentado para el uso que a su derecho convenga y le sea útil, y por este su auto así lo proveyó, mandó y firmará el citado señor corregidor. Concuerta con acuerdo del asesor nombrado, que firma también.

(*Al margen: marca de dos rayas paralelas inclinadas que indican el lugar de la firma*)
Trigueros (*rúbrica*).

Licenciado don Francisco Antonio Rodríguez Aumente (*rúbrica*).

(*Cruz*) Antonio Manuel Gutiérrez, escribano (*rúbrica*).

(*Al margen*) Notificación.

En Carmona, en nueve de dicho mes y año, yo, el escribano, hice saber la providencia anterior a Juan Miguel de Ojeda, en su persona. Doy fe.

Gutiérrez (*rúbrica*).

(*Al margen*) Otra.

En Carmona, en diez de dicho mes y año, yo, el escribano, hice saber la providencia anterior a Cristóbal Baena Franco, hermano mayor de la Hermandad del

Santísimo en la parroquial del Salvador, en su persona. Doy fe.

Gutiérrez (*rúbrica*).

(*Al margen*) Otra.

Seguidamente, en dicho día, mes y año, yo, el escribano, hice saber la providencia anterior (*rúbrica*) /^{38vo} a don Juan José Mexía, presbítero, como hermano mayor o encargado de la Hermandad de Ánimas sita en dicha parroquial, en su persona. Doy fe.

Gutiérrez (*rúbrica*).

(*Al margen*) Otra.

En carmona, en dicho día, mes y año, yo el escribano, pasé a las casas de don Juan Blanco González y, estando en ellas, le hice saber el auto de antes en su persona. Doy fe.

Gutiérrez (*rúbrica*).

/^{39o} (*Sello cuarto de pobres*).

Juan Miguel Ojeda, vecino de esta ciudad y hermano mayor de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno situada en su capilla propia de la iglesia parroquial de señor san Bartolomé de ella, en el expediente a mi instancia movido a consecuencia de la real ejecutoria de su majestad y señores del Supremo Consejo de Castilla sobre los puntos que trata en confirmación y aprobación de la regla inserta, dijo: que siendo uno de los particulares la reunión de los Siervos de Nuestra Señora de los Dolores de la parroquial de nuestro señor el Salvador con la Hermandad del Santísimo Sacramento y de Ánimas de dicha iglesia, y con el motivo de mandarse así en el cumplimiento de dicha ejecutoria, se decretó

se le hiciese saber a los respectivos tres hermanos mayores de las hermandades citadas y, con efecto, se les intimó. Pero no habiéndose seguido el acto de la reunión transcurrido más tiempo de un mes, causa por que presenté escrito a fin de que se mandase su ejecución determinándose día y hora, y, con efecto, fue vuestra señoría servido señalar el viernes diez del corriente a las tres y media de su tarde, y pasado dicho día sin haberse verificado, no obstante de haberse hecho saber a los citados hermanos mayores, *(rúbrica)* /^{39o} en lo que se manifiesta la indiferencia con que miran este particular, desobedeciendo los preceptos judiciales sostenidos de una determinación tan seria como madada de ejecutar por la superioridad, de lo que no se debe dar lugar ni consentir, estando ya en el caso de que, para que cumplan, precisa combinarles con apercibimientos graves multas, pues de otra forma no llegará el caso de que se verifique, puesto en ejecución este punto prevenido, y por este medio se cortan estas dilatorias maliciosas y perjudiciales. Por tanto, a vuestra señoría suplico que en atención a lo relacionado y, en caso necesario, certifiándolo el presente escribano de no haberse ejecutado la reunión en el día señalado, en su virtud se sirva mandar lo ejecuten en el que se determine precisamente bajo de las conminaciones y multas de rigurosa y efectiva exacción no lo haciendo, dándoseme el oportuno testimonio o las mismas diligencias unidas a la expresada ejecutoria. Por ser de justi-

cia, que con costas pido y sobre lo que hago las protestas más conducentes, juro y para ello, etcétera.

Juan Miguel Ojeda *(rúbrica)*.

Licenciado González *(rúbrica)*.

Por presentada, háganle saber a los hermanos de las tres hermandades que resultan de este *(rúbrica)* /^{40o} expediente que en la tarde del día lunes trece próximo se ejecuten en la iglesia parroquial del Salvador, a efecto de hacer la reunión que se manda en la real provisión de su majestad y señores del consejo, bajo la multa de veinte ducados no verificándose dicha junta. Así lo mandó el señor corregidor interino de esta ciudad de Carmona. En ella, día once de enero de mil y ochocientos.

(Al margen: marca de dos rayas paralelas inclinadas que indican el lugar de la firma)
Trigueros *(rúbrica)*.

(Cruz) Antonio Manuel Gutiérrez, escribano *(rúbrica)*.

(Al margen) Notificación.

En Carmona, en dicho día, mes y año, yo, el escribano, hice saber la providencia anterior a don Juan Miguel Ojeda, en su persona. Doy fe.

Gutiérrez *(rúbrica)*.

(Al margen) Otra.

En Carmona, en dicho día, mes y año, yo, el escribano, hice saber la providencia anterior a don Juan Blanco González, como hermano mayor de la Hermandad de Siervos de María sita en la parroquial del Salvador, en su persona. Doy fe.

Gutiérrez *(rúbrica)*.

/40^o (*Al margen*) Otra.

En Carmona, en trece días de dicho mes y año, yo, el escribano, hice saber la providencia anterior a don Cristóbal Baena Franco, hermano mayor de la Hermandad del Santísimo sita en la parroquial del Salvador, en su persona. Doy fe.

Gutiérrez (*rúbrica*).

(*Al margen*) Otra.

En Carmona, en dicho día, mes y año, yo, el escribano, hice saber el auto anterior a don Juan José Mexías, hermano mayor encargado de la Hermandad de Ánimas sita en dicha parroquial del Salvador, estando en las casas de su morada, en su persona. Doy fe.

Gutiérrez (*rúbrica*).

(*Al margen*) Diligencia.

En la ciudad de Carmona, en la tarde del día trece del mes de enero de mil ochocientos, yo, el escribano, en virtud de la providencia que antecede, pasé a la iglesia parroquial del señor (*rúbrica*) /41^o san Salvador y, estando en ella y en su sacristía, en ella se hallaban don Juan José Mexía, cura de dicha parroquial, como hermano mayor de Hermandad de Ánimas, don Juan Blanco González, que lo es de la Cofradía de Siervos de María de dicha parroquial, Cristóbal Baena, que lo es del Santísimo Sacramento, don Cristóbal Benítez, don Miguel Fajardo, don Nicolás Gallardo, don Juan José Ruíz, don José Consuegra, don Francisco Javier Nieto, oficiales y hermanos de dicha Hermandad de Siervos de María, y Juan Romero, que lo es de la Dios, y ha-

biéndose manifestado y leído por mí, dicho escribano, la real provisión de su majestad y señores del Supremo Consejo de Castilla que la ha motivado de verbo ad verbum, oída y entendida por los referidos, todos de conformidad dijeron que la obedecían y obedecieron en la forma que por el (*rúbrica*) /41^o auto inserto se mandaba, y que para poder hacer los nombramientos que precisamente eran necesarios me pidieron a mí, el escribano que a la mayor brevedad le diese testimonio a la letra de dicha real provisión. Y para que conste donde conven- ga, pongo la presente diligencia, de que certifico.

(*Cruz*) Antonio Manuel Gutiérrez, escribano (*rúbrica*).

ANTONIO LERÍA

LOS HIJOS DE LA CRUZ

Por ella nos llamamos Nazarenos, pues por ella llamaron así a nuestros primitivos hermanos. Incluso transcurrido el tiempo y evolucionando el cortejo procesional, aun cuando no todos los hermanos hagan estación portando una cruz, a todos se nos llama nazarenos. Un tiempo que perdura para nuestra honra, desde que así llamaron a aquellos cofrades que procesionaban "a imitación de Nuestro Padre Jesús Nazareno, venerado con singular consideración en el momento de abrazar y llevar la cruz".

Por eso decimos que toda nuestra realidad gira en torno a la Santa Cruz. Por ella todo alcanza sentido, todo encuentra una razón cierta y profunda. La cruz, por sí misma, no era sino un repulsivo instrumento de muerte. Pero abrazada por Jesús Nazareno, dignificada por su sangre, se convierte en instrumento de vida. Y así, desde entonces, podemos contemplar la Santa Cruz como patena, libro y puerta.

Patena en la cual fue ofrendado Jesús. La cruz, Santa porque en ella entregó Cristo su vida por nosotros, ni condena ni reprueba. Simplemente sostiene la muerte del Redentor, sino siendo testigo privilegiado del cumplimiento de su palabra: el amor hasta el extremo.

Libro de la vida, en el que se recoge todo un tratado de amor a Dios y a los hermanos. En él se nos empieza a enseñar ese paso previo de la renuncia total, de la entrega absoluta, de la gene-



rosidad suprema. Porque por la cruz empezamos a vislumbrar el misterio salvífico del Señor, cuya resurrección celebramos como eje de nuestra fe y de nuestra vida cristiana.

Y la Cruz es puerta, porque solamente a través de ella podemos alcanzar la heredad prometida. Porque Jesús Nazareno subió primero, enseñándonos así el camino de la Redención. Es la puerta de la conversión, esa necesidad de ir muriendo a tantas cosas como nos impiden la fidelidad completa al Señor.

Ya El mismo, como un primer mandamiento a sus Nazarenos, nos lo dejó bien claro: *"el que quiera seguirme, que se niegue a sí mismo, tome su cruz, y me siga"*. Que esto es realmente ser nazarenos:

negarse a uno mismo, es decir, vivir una actitud sincera y permanente de cambio personal, de conversión: *¡tomar la cruz!*, la de cada día, la de cada herida, la de cada revés, también la del acompañamiento en el dolor del hermano... Y, finalmente, *seguirle*, que por esto somos los nazarenos. Pero nazarenos para todos los días, no solamente por unas horas o por una indumentaria. Nazarenos por llevar la cruz, como El, y Nazarenos por seguirle solamente a El y solamente hacia donde El camina, que es hacia la Cruz, puerta de nuestra salvación. Por eso nuestra "imitación" del Dulcísimo Jesús nos pide también ser testigos, guías del camino salvador para los hermanos.

Por todo ello, esta es la Santa Cruz, la que los Hermanos Nazarenos veneramos como Santa Cruz en Jerusalén. La Cruz que nos señala el pecho como haciéndonos suyos; la Cruz que veneramos con reverencia, como aquellos antiguos "cuatro señores nazarenos de la Cruz" que, antes de iniciar la estación penitencial sevillana, y acompañando al que la portaría como Santa Cruz de Guía, se acercaban a ella "con sus hachas encendidas, y dirigiéndose con pasos medidos donde se hallaba colocada, hacían oración ante ella, hincándose de rodillas". Que, como se afirma en el Libro de Actas Capitulares de marzo de 1728, al describir este hermoso y antiguo ceremonial, "este sacrosanto madero es el Instrumento de nuestra Redención".

La Santa Cruz en Jerusalén perma-

nece exaltada sobre nuestras vidas, invitándonos a celebrar nuestra fe en torno a ella como patena, altar para el Misterio de nuestra Redención.

La Santa Cruz que veneramos como Titular es Cruz Resucitada (¿qué aberrante sentido tendría un culto a una cruz muerta?) porque nos habla, como libro de la vida, de Jesús muerto y resucitado.

En definitiva, la Santa Cruz se encuentra tan arraigada en nuestra identidad cofrade, que se convierte para nosotros en una existencia de vida, como puerta de santificación personal y de ayuda para los hermanos. Y por eso nos atrevemos a escribir que, de alguna manera, podemos ser llamados Hijos de la Cruz, pues en ella se encuentran de una manera tan dramática como hermosa -desde la visión de la fe- Jesús, que muere por nosotros; María Santísima de los Dolores, que permanece erguida, fiel, al pie de la Cruz, muriendo en la muerte del Hijo. Y nosotros, hijos en el Hijo de esta Madre Inmaculada, e hijos de la Cruz porque de ella brota la vida nueva de Jesús Nazareno resucitado.

EDUARDO DEL REY TIRADO

LA HERMANDAD EN LOS PREGONES DE SEMANA SANTA

El domingo 9 de marzo de 1997 un joven cofrade de nuestra Hermandad y costalero del paso de la Santísima Virgen de los Dolores, Manuel Buzón Román, ocupaba el atril en el Covento de las Descalzas para pronunciar el Pregón de la Juventud Cofrade de Carmona.

Con sentida emoción se refería de este modo a nuestra Hermandad:

«Y el silencio más profundo se hizo en la Carmona cofrade. Todo el ambiente invita a la reflexión, a la reflexión del cristiano que te acompaña para arrepentirse, para cumplir penitencia acompañado por ese profundo y trascendental silencio. Y Tú, Señor, que buscas el Calvario por nosotros, bendito Señor, a tu pueblo perdonarás.

Es el culmen de la Pasión. Toda Carmona se dispone a alabarte, para que Tú en tu infinita bondad, consigas limpiarsus corazones, y el pueblo ante Ti se agolpara. Y cada uno rodeado de tan divino silencio, buscará el perdón de ese amigo o de esa compañera, o de ese familiar tan cercano, y si no, de su corazón serán borrados todos los malos sentimientos de orgullo, de vanidad, de odio, y todo ello en un instante, en el bendito instante de verte pasar con todo tu silencio, porque eres Tú el Padre de todos nosotros, el que a todos nosotros perdona, porque eres Tú el Señor de Carmona.



Y llegaste tú a mi vida, y para ti fui costalero, y ser costalero tuyo para mí fue todo un sueño, y el sueño se hizo realidad y cada Viernes Santo mi costal, como el del resto de tu cuadrilla en silencio te lleva para que tu pueblo te vea caminar una vez más. Y tú, Señora, un año más, saludarás a esas damas del bien, a esas damas que te cantan y te alaban, a esas damas que aman al mundo tanto como tú lo amas. Y un año más, Señora, mi costal te llevará. Y este año más que nunca, la gloria de llevarte y todo mi corazón irá dedicado a mi amigo, al amigo de todos los costaleros, ese amigo cuyo costal no te pudo sacar, amigo que rio con nosotros, que se preocupó con nosotros, y que todo por ti lo dio, Señora. Recuerda que este año tu recorrido va por Luis, Señora.»

VIVA JESUS



NAZARENO.

**La Primitiva Hermandad de los Nazarenos
de Carmona, Cofradía Pontificia y Real de
Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz en
Jerusalén y María Santísima de los Dolores**

Establecida canónicamente en su Capilla propia de la Iglesia
Parroquial del Apóstol Señor San Bartolomé, de la Ciudad de Carmona.

En cumplimiento de sus Santas Reglas expondrá los días 8 y 9 de abril,
Domingo de Pasión y sábado víspera de éste

A SU DULCÍSIMO TITULAR

NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO

en devoto y filial

BESAPIES

tras las Misas parroquiales de siete de la tarde y, el
domingo, también de doce de la mañana.

EN LA CAPILLA DE JESÚS NAZARENO

A.M.D.G.

Carmona, 2000